



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nº Expediente: 2018/000787

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto de Regulación Armonizada .

OBJETO

Admisión/exclusión de ofertas del contrato de Suministro de gas canalizado para los Edificios Municipales y Colegios Públicos: 2 lotes

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. M^a de Fátima López Marcos-Adjunta del Jefe del Servicio de Alcaldía

Vocales:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.(PS del Secretario General).

-----D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

-----D.Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda- Jefe de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN :

Fecha envío anuncio a DUE: 30/7/2018. Publicado el 2/8/2018 y consultas de licitadores el 10/8/2018 en la Plataforma del sector Público.

Publicada fecha de apertura del sobre nº2 en la Plataforma de Contratación del Estado el día 10/09/2018 y acta correspondiente el 11/9/2018. Publicada fecha de celebración de Mesa de contratación admisión/exclusión ofertas el 18/9/2018 en PCSP.

Sevilla a 21/09/2018

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación:	3T/pcPxUWXkAAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos Sofia Navarro Roda	Firmado	21/09/2018 13:47:59 21/09/2018 13:34:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3T/pcPxUWXkAAAesC5eSgA==		



Iniciado el Acto Público, de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen el procedimiento y visto el informe emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, de fecha 17 de septiembre de 2018, la Mesa Resuelve :

PRIMERO.- Excluir a las empresas siguientes por los motivos que se indican:

-GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., tanto en el lote nº1 como en el lote nº2, al no haber formulado la oferta económica en los términos establecidos en los Pliegos, en concreto, ofertando los importes con ocho decimales en lugar de cinco, como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Anexo III del PCAP(modelo de proposición económica)


-ENDESA ENERGIA S.A.U, en el lote nº2, al no indicar proposición económica ni aportar fórmula indexada para el término variable de la tarifa 3.3, por lo que se hace inviable el cálculo del importe medio ofertado, en los términos establecidos en los Pliegos.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas a la Oficina Técnica de Edificios Municipales al objeto de que emita el correspondiente informe, valorando las ofertas conforme a los criterios de adjudicación aprobados, y realizando la propuesta de clasificación de ofertas.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	3T/pcPxUWXkAAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos Sofia Navarro Roda	Firmado	21/09/2018 13:47:59 21/09/2018 13:34:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3T/pcPxUWXkAAAesC5eSgA==			